



División Administración y Finanzas
Departamento Administración y Finanzas

ORD.: N° 1400/58 /

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos
Sector Público año 2022, Partida
20, Art 14.16

MAT.: Envía primer informe semestral.

SANTIAGO, 29 JUL. 2022

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.395 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 14.16, remito a usted primer informe semestral periodo enero a junio 2022, acerca de los montos gastados mensuales en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.

Saluda cordialmente,


GLORIA MONTECINOS LEIVA
Directora
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno


BOY/RMA/poa
Distribución:

- 1.- Sr. Juan Antonio Coloma Correa. Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 2.-Sra. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 3.-Sra. Javiera Martínez F. Directora de Presupuesto. . Ministerio de Hacienda.
- 4.-Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
- 5.-Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
- 6.-Central de Documentación.
- 7.-Archivo DAF.



ART 14.16

**MONTOS GASTADOS GENERACIÓN SOFTWARE
INFORMATICOS**

I SEMESTRE AÑO 2022

Art 14.16

Generación de Software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total semestre
0	0	0	0	0	0	0